

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y
ANTI CORTE

ET-PN-GRUCA-DIRAF-303-A1

Página 2 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

Prólogo

La Especificación Técnica ET-PN-303-A1 fue aprobada el 2024-01-24

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Fuerza Pública.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta especificación a través de su participación en el proceso de normalización.

UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN UNDMO

GRUPO CONTROL DE CALIDAD – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S

RÜEFLI DE LA TORRE & CIA LTDA

ITURRI S.A

MEHLER LAW

YKK

DUPONT

MIGUEL CABALLERO

TEXTILES LAFAYETTE

Página 3 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO	4
2. DEFINICIÓN Y APLICACIÓN	4
2.1 DEFINICIONES	4
2.2 APLICACIÓN	6
3. REQUISITOS	6
3.1 REQUISITOS GENERALES	6
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	9
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	11
4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	11
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO	12
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	13
5. MÉTODOS DE ENSAYO	14
6. APÉNDICE	15
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	15
6.2 ANTECEDENTES	16
ANEXOS	17

Página 4 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

1. OBJETO.

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los guantes ignífugos anti trauma y anti corte, utilizados por la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden UNDMO, de la Policía Nacional, así mismo los diferentes grupos operativos que apoyen procedimientos en control de disturbios, con la finalidad de otorgar protección física.

2. DEFINICIÓN Y APLICACIÓN.

2.1 DEFINICIONES

Cinta adhesiva de gancho y felpa. Sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuesta a manera de felpas.

Combustión. Acción y efecto de quemar o arder.

Costura. Es el método por el cual se unen dos o más telas al perforarlas y entrelazarse un hilo a través de ellas.

Derretimiento. Licuación del material textil bajo la influencia del calor.

Dorso: Parte del guante que protege el lado externo de la mano.

Fluido no newtoniano: es aquél cuya viscosidad varía con la temperatura o la tensión cortante que se le aplica, traduciéndose en un fluido que se vuelve duro cuando le aplicamos la más mínima presión.

Forro: Tejido sintético o cubierta con que reviste, protege algo, especialmente en la parte interior.

Fruncir. Acortar una tela haciendo arrugas pequeñas.

Página 5 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

Guantes ignífugos anti trauma y anti corte. Prenda de protección que se utiliza para reducir las lesiones en las manos de los usuarios, cuando se exponen al fuego, a elementos contundentes y cortantes.

Hilo. Es una hebra larga y delgada de un material textil, utilizada para coser o bordar, entre otras aplicaciones.

Ignición. Estado de los cuerpos en combustión.

Palma: Parte del guante que protege el lado interno de la mano.

Poliamida. Fibra manufacturada de cadena larga que ha requerido grupos amida como parte integral de la cadena polimérica.

Poliéster. Fibra manufacturada, compuesta por un polímero sintético de cadena larga, cuya composición en masa tiene por lo menos el 85% del tereftalato de un di alcohol.

Puntada. Método de asegurar el hilo, atravesando con una aguja u otro instrumento puntiagudo un material textil al coser o bordar para fabricar prendas de vestir o cualquier artículo que necesite confeccionar.

Refuerzo: Pieza o parte que sirve para hacerla más fuerte o resistente.

Remate. Son las vueltas finales de un tejido en las que las hebras se doblan y entretajan o se pierden en el cuerpo del tejido.

Ribete: Cinta o tira con la que sirve para reforzar el borde de un objeto.

Resistencia a la llama. Propiedad de un material que previene, termina, inhibe o evita la combustión, que siguen a la aplicación de una llama o fuente de ignición inflamable o no inflamable, con o sin la subsiguiente remoción de la misma. La resistencia a la llama puede ser una propiedad inherente de un material o se puede impartir por un tratamiento específico.

Página 6 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

Tela ignífuga. Tela capaz de terminar o inhibir la combustión por una llama, después de la aplicación de una fuente de ignición.

Tela Anticorte: Tela que aporta protección contra agresiones con arma blanca, cortes con cristales, cuchillos, agresiones de animales, etc.

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Definir la cantidad de elementos a adquirir.

2.2.2 Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar será de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (versión vigente).

2.2.3 En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente especificación técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4 La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 17050-2) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Para la inspección de los requisitos descritos a continuación, se deberá tomar los guantes ignífugos anti trauma y anti corte visto de frente al evaluador y la verificación de las mediciones descritas deben realizarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

Página 7 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

3.1.1 Diseño: Los guantes deben ser color negro en su totalidad y confeccionados en dos piezas, una anterior (dorso) y otra inferior (palma), unidas por costuras laterales que van desde la muñeca hasta la parte superior del dedo índice y desde la muñeca hasta la parte superior del dedo meñique, adicionalmente debe llevar 3 fuelles así: el primero entre los dedos índice y medio, el segundo entre los dedos medio y anular y el tercero entre los dedos anular y meñique. Elaborados con protección anti corte en toda la estructura de la parte interna, protegiendo la totalidad de la mano, así mismo, su material principal es textil ignifugo con refuerzo en cuero.

Estos deberán ser ligeros, transpirables, con un diseño ergonómico que permita el cierre de la mano, debe contar con un sistema de ganchos en polímero ubicados en los laterales de los guantes, que permita mantenerlos juntos, evitando así la pérdida de los mismos cuando no se estén usando.

3.1.1.1 Palma: La palma debe ser elaborada en cuero, esta lleva sobrepuesta mediante costura doble un refuerzo en cuero antideslizante que cubre la palma y falange proximal de los dedos (índice, medio, anular y meñique), en la parte inferior de la palma lleva una pieza triangular en alto relieve de 3 mm ± 1 mm en caucho e va parte interna protegida por el cuero del refuerzo.

Los extremos superiores de los dedos índice y pulgar (falange distal) disponen de una fracción de cuero tratado, para poder trabajar con dispositivos táctiles, sin tener que quitarse el guante.

3.1.1.2 Dorso: Elaborado en textil ignifugo con refuerzo en cuero antideslizante, con doble costura desde la articulación de la falange medial con la falange próxima de los dedos, hasta la mitad del dorso de la mano y dedo pulgar, así mismo, sobre el refuerzo en cuero parte media, lleva un componente antideslizante en alto relieve no tejido en poliuretano no newtoniano, capaz de permanecer flexible en estado normal y endurecerse al impacto, adaptado a la forma de la articulación metacarpofalángica (nudillos), a fin de brindar capacidad de absorción y resistencia contra impactos de elementos contundentes, cortantes y abrasiones, unido al refuerzo en cuero mediante costura doble.

Página 8 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

En los extremos superiores de los dedos lleva recubrimiento en cuero antideslizante con doble costura en la parte superior y que cubre la totalidad de la falange distal de cada uno de los dedos.

3.1.1.3 Campana y sistema de ajuste: Los guantes, se extienden hasta la muñeca recubiertos en tela ignífuga, y se adaptan mediante un sistema de apertura y cierre rápido que permite un cómodo y seguro ajuste (cinta de cierre), la apertura del sistema de ajuste (lazo) cubierta en cuero ubicado en la parte lateral externa. En el reborde final y en el sistema de apertura y cierre rápido, debe presentar un acabado en ribete del mismo material constitutivo (cuero).

3.1.1.4 Forro: Los guantes deben estar confeccionados con textil anti corte de manera fija en toda la estructura de la parte interna. Los cuales deben tener forma prehormada, de acuerdo a la curvatura ergonómica de la mano permitiendo la fácil movilidad de los dedos.

3.1.2 Dimensiones: Los guantes ignífugos anti trauma y anti corte, deben cumplir con las dimensiones establecidas en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Dimensiones de los guantes ignífugos anti trauma y anti corte.

Característica	Dimensión / talla (mm)					
	S	M	L	XL	Tolerancia	Cota
Ancho	100	110	120	130	± 10	A
Largo total (desde el dedo corazón hasta borde inferior)	220	230	240	250	± 10	B
Largo campana	50	50	50	50	± 5	C

3.1.3 Costuras: Deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso. El número de puntadas debe ser mínimo de 7 ± 1 por cada 25,4 mm (1 pulgada).

3.1.4 Acabado: Al inspeccionar visualmente los guantes ignífugos anti trauma y anti corte, no debe presentar manchas o decoloración en la tela, cortes, perforaciones o cualquier otro defecto tanto en los materiales como de confección.

Página 9 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

Los guantes deben corresponder anatómicamente al contorno de cada mano y tallas establecidas.

A su vez, los guantes deben ser simétricos y su tejido debe ser uniforme. Las marcas o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben decolorar y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos.

Todos los extremos del hilo, que sean visibles en el producto acabado deben quedar bien rematados con el fin de evitar que se descosan o den mala presentación al guante.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS.

3.2.1 Material: La confección de los guantes ignífugos anti trauma y anti corte debe ser en tejido de punto y su composición debe cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la tabla No. 2 para material ignifugo.

Tabla No. 2 composición del material ignifugo.

Requisito	Valor	Numeral
Composición componente ignifugo (tela) [%]		
Meta aramida	93% ± 3	5.6
Para Aramida	5% ± 2	
Fibra Antiestática	2% ± 2	
Composición componente ignifugo (tela) [%]		
Viscosa FR	65% ± 3	
Aramida	22% ± 2	
Poliamida	12% ± 1	
Fibra Antiestática	1% ± 1	

El guante debe cumplir con las características descritas en las tablas No. 3, No. 4 y No. 5.

Página 10 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

Tabla No. 3 Requisitos contra riesgos térmicos

Requisito	Valor	Numeral
Resistencia a la inflamabilidad, mínimo	4	5.3
Resistencia al calor de contacto, mínimo	1	
Resistencia al calor por convección, mínimo	1	
Resistencia al calor radiante, mínimo	1	

Tabla No. 4 Requisitos de anti corte.

Requisito	Valor	Numeral
Resistencia a la abrasión, mínimo	Nivel 2	5.4
Resistencia al corte por cuchilla, mínimo	Nivel E	
Resistencia al desgarró, mínimo	Nivel 3	
Resistencia a la perforación, mínimo	Nivel 3	

Tabla No. 5 Protección en los nudillos

Requisito	Valor	Numeral
Resistencia al impacto, mínimo	nivel 1	5.5

3.2.2 Hilos de confección. El hilo empleado para todas las operaciones de confección debe ser de aramida, la verificación del cumplimiento a este requisito se debe hacer de acuerdo al numeral 5.6 El color debe ser tono a tono con el de la tela principal y su calificación de acuerdo a la escala de grises debe ser de mínimo 4 se debe verificar de acuerdo al numeral 5.6 Los hilos de confección a emplear en la elaboración de los guantes, debe cumplir con los requisitos contenidos en la Tabla No. 6 cuando se verifiquen de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.6.

Tabla No. 6 Propiedades del hilo

Tipo de costura	Tipo de hilo	Densidad en tex mínimo
Costura de cierre pespunte	100% Aramida (M-aramida)	80

Página 11 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1. Empaque. Los guantes ignífugos anti trauma y anti corte, se deben empaquetar de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada par de guantes se deben empaquetar individualmente en una bolsa de polietileno transparente o una bolsa de material biodegradable que los conserve limpios y en buen estado.

El empaque colectivo se debe realizar en cajas de cartón con capacidad máxima de (50) unidades.

3.3.2. Rotulado. Los guantes ignífugos anti trauma y anti corte debe llevar una marquilla bordada o estampada con tinta indeleble, ubicada en la parte interna del guante, asegurada en el ribete en cuero del contorno.

La marquilla debe llevar la siguiente información:

- Nombre del contratista o marca registrada
- Número y/o año del contrato
- Talla
- Pictograma adecuado a la norma específica aplicable.
- Cuidados del elemento

Las cajas de cartón deben llevar un rotulo que contenga la siguiente información:

- Nombre del contratista o marca registrada
- Número y/o año del contrato
- Talla
- Nombre del producto
- Cantidad de unidades que contiene

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.

El muestreo, tanto para requisitos generales de empaque y rotulado, debe incluir los guantes de diferentes tallas.

Página 12 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo. De cada lote de guantes, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla No. 7 Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar inspección para verificar si éstos cumplen los requisitos generales, de empaque y rotulado establecido en la presente ET-PN. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con lo estipulado con la Norma Técnica Colombiana NTCISO 2859-1 actualización vigente.

Tabla No. 7 Plan de muestreo para evaluar requisitos generales de empaque y rotulado.

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota 2: Para lotes menores a 51 pares de guantes, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el contratante y el contratista.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor. Cuando

Página 13 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para la evaluación de requisitos específicos en materia prima, se debe realizar de acuerdo con la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente, se extraen las muestras dependiendo del tamaño del lote según indicado lo indicado en la tabla No. 8 Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S - 3, inspección reducida y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 actualización vigente.

Tabla No. 8 Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3200	5	1	2
3201 – 35000	8	2	3
35001-500000	13	3	4
500001 o mas	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

Página 14 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

5. MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA CONFECCIÓN.

La verificación de las dimensiones físicas debe efectuarse con un instrumento que, dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

Para la medición de los guantes, este debe estar libre de tensión y ser colocado sobre una superficie plana para que los dobleces y las arrugas no afecten la medición.

5.2 REQUISITOS GENERALES DEL GUANTE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 6492 *“Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo”*.

5.3 RESISTENCIA TÉRMICA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica UNE EN 407 *“Guantes de protección contra riesgos térmicos”*.

5.4 RESISTENCIA CONTRA RIESGOS MECÁNICOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica UNE-EN 388:2016 *“Guantes de protección contra riesgos mecánicos”*, para el requisito de resistencia del material al corte se debe realizar con el numeral 6.3. De ser necesario se podrá emplear la norma técnica ANSI/ISEA 105:2016.

5.5 RESISTENCIA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma técnica EN 13594 *“guantes protectores para motociclistas”*.

5.6 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE.

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con las normas NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 1: Requisitos generales y NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del

Página 15 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

proveedor Parte 2: Documentos de apoyo, soportando lo manifestado en informes de laboratorio que reporten los resultados obtenidos en las pruebas requeridas para la verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente en el momento de la verificación de los requisitos en caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada en la oficina de normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

- GTMD-0004** Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa actualización vigente.
- NTC 641** Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones.
- NTC 5220-1** Textiles. Definiciones. Parte 1: definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas.
- NTC 6492** Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo
- UNE-EN 420** Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo
- UNE EN 407** Guantes de protección contra riesgos térmicos
- NTC 5684** Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- UNE-EN 388** Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- EN 13594** Guantes de protección para motociclistas. Requisitos y métodos de prueba

Página 16 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

NTC 4873-2 Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: escala de grises para evaluar el cambio de color.

NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 1: Requisitos generales

6.2 ANTECEDENTES

Comunicación oficial No GS-2024-000101-JESEP del 02/01/2024, GS-2023-015524-JESEP del 12/08/2023 y GS-2023-007431-JESEP del 25/04/2023 por medio de las cuales se solicita la actualización de las especificaciones técnicas.

Resolución Nro. 02271 del 29 de julio de 2022, “por la cual se define la misión, estructura orgánica y funciones de la JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA, SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS INTERNAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Resolución Nro. 01926 del 03 de agosto de 2020 por la cual se modifican los artículos 64, 65 y 66 de la Resolución 03372 del 26 de octubre de 2009. Comunicación oficial No. S-2020-016690-DISEC de fecha 08 de junio de 2020 por medio de la cual se solicita la creación de la Especificación Técnica para el Guante Ignífugo Anti Trauma y Anti Corte.

Comunicación oficial No. S-2020-035487-DISEC de fecha 04 de diciembre de 2020, por medio de la cual se emite informe referente a las Pruebas de Campo realizadas al elemento Guantes, por parte de la DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA-UNIDAD ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS.

Comunicación oficial No. 000946-DISEC de fecha 15 de enero de 2021 por medio de la cual se hace entrega de un par de guantes con protección ignífuga, anti trauma-anti corte como muestra, para verificación de las características técnicas para el proceso de normalización.

Página 17 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

ANEXOS

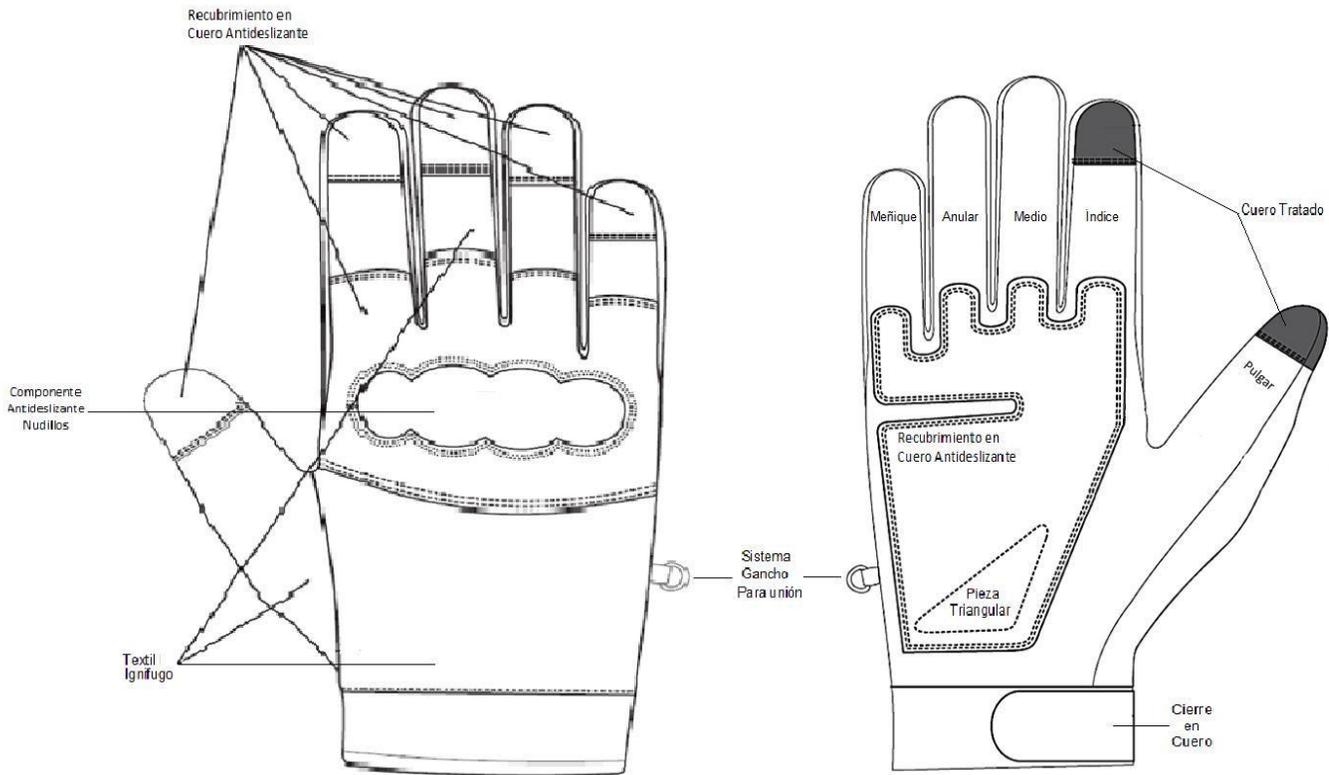


Figura 1. Parte Dorsal

Figura 2. Parte Palma

Página 18 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)**

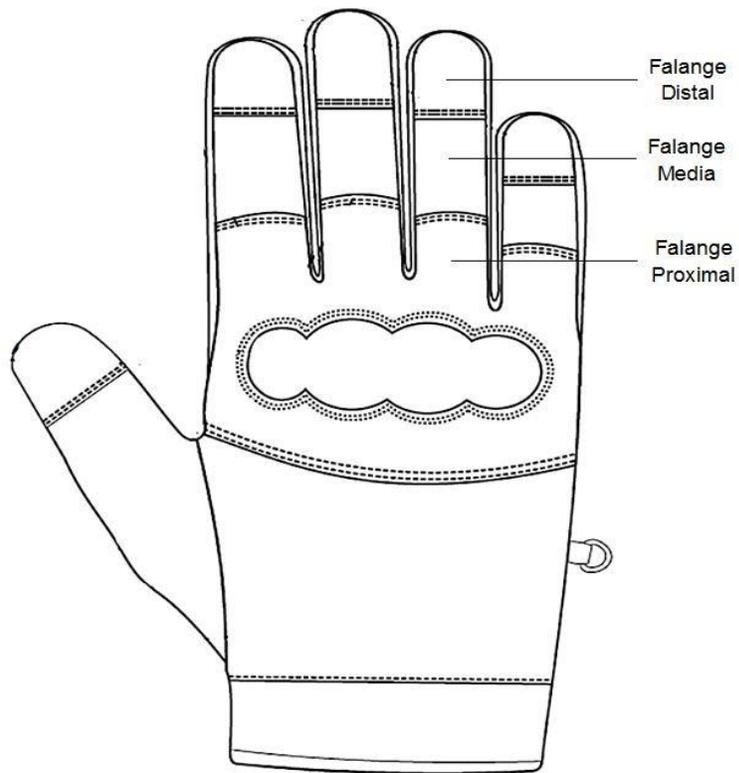


Figura 3. Ubicación Falanges

Página 19 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		

GUANTES IGNÍFUGOS ANTI TRAUMA Y ANTI CORTE
ET-PN-303-A1 (2024-01-24)

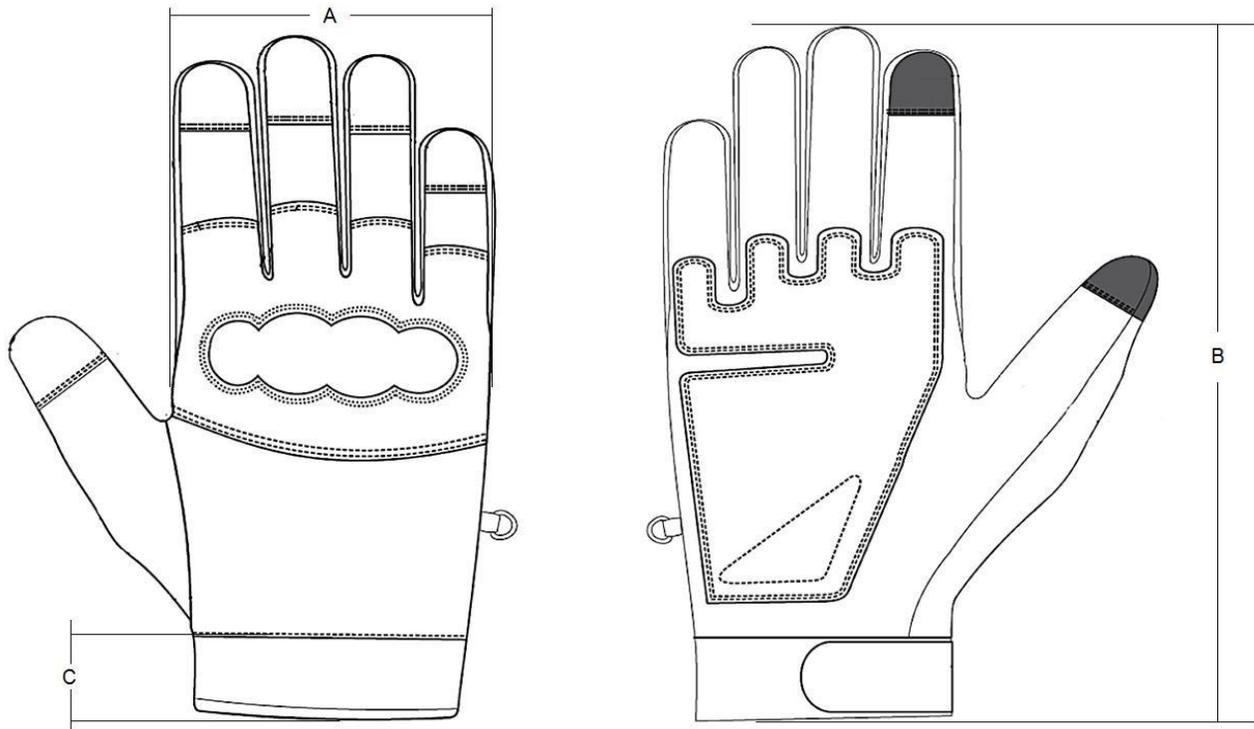


Figura 4. Cotas Guantes Anti Trauma y Anti Corte